Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No.GS - 2026 - DENAR-JEFAT-29.25

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto, 20 de Agosto 2026

Señor Teniente Coronel
JAIME ANDRES FRANCO SANCHEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4
Cali

ASUNTO: informe de supervisión del contrato **No. 66-7-20188-25 Periódico**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**20/07/2026**	**Hasta**	**19/08/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. S/N REG14 ARLOF-GRUCO.11.6 de fecha 20/11/2025, el señor Mayor CRISTIAN HERNANDO ÁLVAREZ ZAMBRANO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.4, nombró como supervisor del contrato al señor Intendente a la señora TS-27 Alejandra Andrea Benavides Castillo.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 8**

NO.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACION	PERIODO REPORTADO
1	GS-2025-231820-DENAR	30/12/2025	DICIEMBRE
2	GS-2026-033874-DENAR	19/02/2026	20/12/2025 hasta 19/01/2026
3	GS-2026-034992-DENAR	20/02/2026	20/01/2026 hasta 19/02/2026
4	GS-2026-056281-DENAR	20/03/2026	20/02/2026 hasta 19/03/2026
5	GS-2026-079455-DENAR	20/04/2026	20/03/2026 hasta 19/04/2026

6	**GS-2026-102117-DENAR**	**20/05/2026**	**20/04/2026 hasta 19/05/2026**
7	**GS-2026-125980-DENAR**	**20/06/2026**	**20/05/2026 hasta 19/06/2026**
8	**GS-2026-147215-DENAR**	**20/07/2026**	**20/06/2026 hasta 19/07/2026**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**66-7-20188-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA, SERVICIO AMBULATORIO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO 002 DE ABRIL 27 DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN –BOGOTA D.C Y AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL
Contratista	**CITOPAT**
Representante legal	**OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA**
Valor inicial del contrato u orden de compra	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($32.500.000).
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($32.500.000).
Plazo de ejecución inicial	**SEIS (08) MESES Y Once días (11) DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**20/11/2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31 DE JULIO 2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No. MODIFICATORIO 001 QUE TRATA DE LA REDUCCION AL CONTRATO No. 66-7-20188-25 A LA VIGENCIA 2025 POR UN VALOR UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) QUEDADNDO EL CONTRATO PRINCIPAL POR EL VALOR DE TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($32.500.000).
Prorrogas	MODIFICACIÓN 002 QUE TRATA DE LA PRORROGA AL PLAZO DEL CONTRATO **66-7-20188-25 POR 2 MESES MAS, QUEDADNDO POR OCHO (08) MESES ONCE (11) DIAS**
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

a- Se inicia tramite de Solicitud Reducción del contrato N° 66-7-20188-25 con N° DE GEPOL S-2025-221680 del 12 de diciembre 2025 quedando así: VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($32.500.000) moneda legal colombiana, distribuidos así; VIGENCIA 2025: DOS MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000) para ser ejecutados hasta el 31/12/2025.

b- De la Vigencia 2025 de DOS MILLÓNES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000), se ejecutó así: un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 2.484.585) M/CTE quedando un excedente de QUINCE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($ 15.415) M/CTE. Por lo anteriormente expuesto es de aclarar que el valor de QUINCE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($ 15.415) M/CTE, no cubre ningún servicio contratado, por lo tanto, no puedo ser ejecutado.

c- En el mes de enero el proveedor radica, cuenta por un valor de $ 6.646.178. en la cuenta en la oficina de central de cuentas Nariño se hace división para pasar 2 cuenta una por un valor de $15.415 para pagar reserva presupuestal 2025 y $6.630.763 vigencia 2026 una vez auditado por área de auditoria.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Planilla mes de JUNIO 2026 93129532

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días hábiles del mes siguiente en la ventanilla única central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, ley 594 de julio 14 de 2000 demás normas que la sustituyan o modifiquen. En esta facturación debe aparecer el número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias. • Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado. • Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. • Resumen de la Historia Clínica y/o Epicrisis, para procedimientos quirúrgicos, correspondiente a los servicios relacionados	SI	CUENTA DE COBRO Y RIPS

	en la factura y que se hubieren prestado al usuario. • RIPS de atenciones prestadas • Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). • Orden de prestación de los servicios expedida por el Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño original identificada por el sello del médico del Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud y el sello del Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud, debidamente firmada por el usuario o acudiente, fotocopia del documento de identificación del paciente. • La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa pactada		
2-	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	si	Cuando aplique
3-	El Oferente a quien se le adjudique el contrato deberá hacer uso del aplicativo SISAP WEB implementado por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional con el fin de garantizar una buena ejecución del contrato.	SI	
4-	El contratista se obliga a **REMITIR todos los RIPS** de las atenciones a los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, anexos a las cuentas de cobro y junto con los indicadores solicitados por la Unidad Prestadora de Salud Nariño durante los cinco primeros días hábiles del mes y paralelamente al correo electrónico denar.upres-ccu@policia.gov.co.,asi mismo se deben validar en la plataforma **RECUM,** Además, se debe incluir en el archivo AF de los RIPS el número del contrato que afecta la cuenta de cobro.	SI	
5-	El contratista dispondrá de una persona encargada de la coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. De ello deberá notificar a la Unidad Prestadora de Salud Nariño mediante documento escrito una vez le sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato.	SI	
6-	Por ningún motivo se abstendrá de atender al usuario sin informar previamente a la entidad contratante el imprevisto presentado, esto con el fin de evitar molestias al mismo. Cabe anotar que los	SI	

trámites administrativos no deben impedir la atención del usuario		
7- El oferente se compromete a cumplir con el Decreto 351 del 19-02-2014 que reglamenta la gestión integral de residuos generados en la atención de salud y otras actividades.	SI	
8- El contratista debe presentar formalmente al contratante junto con la propuesta el modelo de prestación de servicios definido por la entidad para dar cumplimiento al instructivo 009 de 2014 modelo de atención en salud familiar de la Policía Nacional	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

a- El día 06 de marzo 2026 la Entidad de CITOPAT radica cuenta de cobro No 3-26 por un valor de $ 5.844.865 de los servicios prestados en el mes de febrero 2026 en Central de Cuentas, se hace seguimiento a la cuenta de cobro , fecha de 20 de marzo , se encuentra en la oficina de Auditoria médica en proceso de Auditoria Medica, por lo anterior se pasa informe en ceros dejando la salvedad

b- En el mes de abril se llama a proveedor por vía telefónica para verificar radicación de servicios prestados del mes de marzo , informa que radico el 04 de abril 2026 cuenta de cobro por un valor de $ 6.431.879 en central de Cuentas Upres Nariño

c- Proveedor de CITOPAT el día 28 de abril me informa por vía que la factura ha bajado en un 50% , que en el mes de mayo no se alcanzaria a ejecutar $8.117.193 hasta el 31 de mayo 2026

d- El día 05 de mayo con numero de oficio S-2026 -091273 / DENAR de se solicita Prorroga al Señor Teniente Coronel IVAN DARIO RUIZ VELASCO Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4 al contrato No66-7-20188-25 por 2 meses más que seria hasta el 31 de julio 2026

e- El 01 de junio 2026 inicia MODIFICACIÓN 002 QUE TRATA DE LA PRORROGA AL PLAZO DEL CONTRATO **66-7-20188-25 POR 2 MESES MAS, QUEDADNDO POR OCHO (08) MESES ONCE (11)** DIAS y con fecha de terminación hasta el 31 de julio 2026

f- El 26 de mayo 2026 se pasa cuenta a central de cuentas de Upres Nariño Nº 5-26 periodo facturado mes de abril por un valor de $ 3.033.610 para ser enviada a RASES Regional 4, para el trámite de pago.

g- El 17 de junio 2026 auditoria de cuentas medicas de Upres Pasto, me entrega cuentas Nº 6-26 periodo facturado mes de mayo por un valor de $ 1.625.010 , este mismo día , se pasa a central de cuentas de Upres Nariño para que sea enviada a RASES Regional 4 , para el trámite de pago .

h- EL día 29 de junio 2026 por vía telefónica me informa el Representante legal de CITOPAT que el contrato se terminó en un 100% , se informa a la Oficina de Referencia y Contra Referencia para no seguir generando ordenes

i- El día 09 de julio 2026 se radica la cuenta 7-26 de los servicios prestados mes de junio por un vr de $ 6.405.128 llegando a un valor de ejecución de $32.471.255 quedando un saldo de $ 28.745.

j- Desde el día 14 de julio hasta el día 17 de julio se realizó seguimiento a la cuenta de cobro Nº 7-26 por un valor de $ 6.405.128 de los servicios prestados en el mes de junio 2026 , la cuenta de cobro se encuentra en la oficina de Auditoria médica en proceso de Auditoria Medica

k- Hasta el 20 de julio donde se realiza informe de supervisión y cargue al MCT y SECOP II ,la cuenta continua en proceso de Auditoria Medica, por lo anterior se pasa informe en ceros dejando la salvedad

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(241)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **(11)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 pagará el valor del contrato al Oferente en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única de la oficina central de cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. **El RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS)** expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes.

Una vez radicada la factura por parte del Oferente, el Coordinador de la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, deberá remitir la cuenta al Supervisor del Contrato, quien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico y devolverla junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite correspondiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del OFERENTE, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

AUDITORIA DE CUENTAS: Los responsables de la Ventanilla Única de la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, tramitará a la auditora de cuentas del Proceso Financiero la cuenta acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico - Económico para realizar la auditoria, la será expedida dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la recepción de la cuenta y será devuelta junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

TRÁMITE DE GLOSAS: En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en la Ley 1438 del 19 de enero de 2011 *"Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"*. En su artículo 57 *"Trámite de Glosas"*, cuyo texto es el siguiente:

*"**ARTÍCULO 57. TRÁMITE DE GLOSAS.** Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.*

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.

Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas.

Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago.".

FACTURACIÓN – RADICACIÓN DE CUENTAS

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes en el horario de 8:00 am 12 pm y de 02:00 a 06:00 pm, la cual como mínimo debe cumplir con:
La facturación debe cumplir con lo establecido en la Ley de archivo – Ley 594 de 2000.
La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días posteriores a la prestación de los servicios.
Adjuntar preradicado de SISAPWEB (si aún no tiene usuario y contraseña deberán solicitarlo a deval.rases-rip@policia.gov.co). El Pre radicado corresponde al número emitido por el correcto cargue de los RIPS en la malla validadora de SISAPWEB, es de aclarar que el pre radicado debe corresponder tanto en valor como en cantidad de facturas a cada envío, relación o cuenta de cobro presentado por la entidad, es decir que no se admiten cargues masivos por la totalidad de las facturas presentadas (un pre radicado por cada uno de los paquetes el cual puede ser desde 1 hasta máximo 50 facturas).
Factura electrónica en original y dos copias que cumpla con los requerimientos de ley, a nombre de la Policía Nacional — Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 - NIT 805-022-186-6.
Parafiscales vigentes y/o certificación revisoría fiscal (deben corresponder a la fecha de facturación).
Constancia de Recibido a Satisfacción/RAS firmada por el supervisor del contrato (aplica solo para las entidades con las que hay contrato). El RAS debe tener especificadas una a una las facturas es decir que el RAS debe corresponder tanto en valor como en cantidad de facturas a cada envío, relación o cuenta de cobro, presentado por la entidad y a su vez coincidir con el pre radicado adjunto.
Presentar original de la autorización del servicio expedida y autorizada por el Grupo de Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.
Planilla asignación de turno (aplica solo para las entidades con las que hay contrato).
Soportes (Historia clínica y demás anexos), de ser posible sin hojas a media carta.
Cada envío, relación o cuenta de cobro debe contener máximo 50 facturas.
La facturación debe ser entregada en cajas para archivo cartón No. 12 referencia x-200 y en carpetas tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo propalcote, cada carpeta debe contener máximo 200 folios.
Cada envío, relación o cuenta de cobro debe dar aplicación a ley de archivo general LEY 594 DE 2000 (Julio 14).
Instructivo 013 completamente diligenciado grabado en CD o enviado al correo electrónico deval.rases-rip@policia.gov.co

No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	No. IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	FECHA DE INGRESO DEL PACIENTE	NOMBRE DIAGNOSTICO INGRESO	FECHA DE EGRESO DEL PACIENTE	NOMBRE DIAGNOSTICO EGRESO	VR. FACTURADO

La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada al lado izquierdo con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja con lapicero negro para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. En caso de presentarse más de una factura dentro del mismo paquete, la entidad deberá señalar cada factura mediante un stiker o separador.

Separar la facturación por vigencia y mes de atención y servicio.
Cada servicio prestado a través del rubro de tutela debe ser radicado de manera individual ya que este servicio cuenta con una asignación presupuestal para dicho servicio en particular.

Cualquier duda e inquietud se podrán comunicar con el Teléfono Ventanilla Única Tel. 6605795 o a los correos deval.rases-cue@policia.gov.co y deval.rases-rip@policia.gov.co.

NOTA: Se recuerda que la facturación que no cumpla con los anteriores requisitos no será recepcionada, igualmente la factura que se reciba en fecha extemporánea será radicada con la fecha del primer día hábil del siguiente mes.

CAUSALES DE NO PAGO

Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) u hospitalario que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la USP.

Todo procedimiento adicional no autorizado, salvo que se haya prestado atendiendo un riesgo inminente para la vida del paciente.

Toda urgencia, que no cuente con código de notificación, por parte de la central de autorización de la USP salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 MINPROTECCIÓN de 2007 y Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008.

Prestaciones en los servicios de urgencias más allá del servicio de clasificación de triage y de consulta médica, cuando no superen las pautas de auditoría de pertinencia para ser consideradas como una urgencia.

Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de inminente para la vida del paciente.

La atención del evento adverso entendido como "el resultado de una atención en salud que de manera no intencional produjo daño en el paciente" será asumido por el prestador una vez agotado el debido proceso (Comité de seguridad de paciente extra institucional, Protocolo de Londres).

Servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del equipo interdisciplinario de profesionales en salud DISAN – Dirección de Sanidad y aprobado por esa instancia del nivel central (el cual puede ser en el formato que el Oferente maneje ajustado a lo normado). La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada al lado izquierdo con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja con lapicero negro para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. En caso de presentarse más de una factura dentro del mismo paquete, la entidad deberá señalar cada factura mediante un stiker o separador.
Separar la facturación por vigencia y mes de atención y servicio.
Cada servicio prestado a través del rubro de tutela debe ser radicado de manera individual ya que este servicio cuenta con una asignación presupuestal para dicho servicio en particular.
Cualquier duda e inquietud se podrán comunicar con el Teléfono Ventanilla Única Tel. 6605795 o a los correos deval.rases-cue@policia.gov.co y deval.rases-rip@policia.gov.co.
NOTA: Se recuerda que la facturación que no cumpla con los anteriores requisitos no será recepcionada, igualmente la factura que se reciba en fecha extemporánea será radicada con la fecha del primer día hábil del siguiente mes.
Bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del equipo interdisciplinario de profesionales en salud DISAN – Dirección de Sanidad (El concepto de favorabilidad para estos casos que emita el equipo interdisciplinario de profesionales en salud DISAN, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago)

Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008, Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Para la facturación de los servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del

05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.
La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios. EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario "datos básicos beneficiario cuenta". En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria.

En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

El CONTRATISTA: informa mediante formato de información de terceros y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta Nro: **83885195871** del Banco **BANCOLOMBIA** en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato.
Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: OSCAR FERNANDO SALALZAR ALEGRÍA
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 83885195871

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 32,500,000.00	100%
Valor total de las entregas	$ 32,471,255.00	99.9%
Valor total facturado	$ 32,471,255.00	99.9%
Valor facturado pendiente de pago	$ 6,405,128.00	19%
Valor pagado	$ 26,066,127.00	80%

Valor pendiente de entrega	$ 28,745	0.08%

a. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**).

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
8	$6.405.128	04/06/2026	08/07/2026	54	PERMANENTE	N/A	Consultar SECOP o Tesorería Unidad

5 RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista ha sido resolutivo en los requerimientos que se han hacho al contratista frente a la prestación del servicio.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y nombre :TS-ALEJANDRA ANDREA BENAVIDES CASTILLO
Cargo: Auxiliar de enfermeria PYM
Supervisor Contrato: Nº 66-7-20188-25
Correo electrónico: Alejandra.benavides@correo.policia.gov.co
No. Celular: 323-297-03-77

CITOPAT

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Pasto 23 de julio 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato No 66-7-20188-25
Constancia de recibido No.	7
Contratista:	**OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA - Representante Legal CITOPAT**
NIT del contratista:	76316159-6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**""PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA, SERVICIO AMBULATORIO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO 002 DE ABRIL 27 DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN –BOGOTA D.C Y AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DE PESOS ($ 32.500.000)
Plazo de ejecución:	31 DE JULIO 2026 DE 2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	MUNICIPIO SAN JUAN DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No presenta incumplimientos.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	TS-27 ALEJANDRA ANDEA BENAVIDES CASTILLO Supervisor de Contrato
Fecha de entrega certificada:	JUNIO 2026
Valor que se está certificando con la	

presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	RASE S N°4	16	Servicios de Salud	$ 6.405.128	$ 6.405.128	0	$ 6.405.128
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

N° DE FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	VALOR FACTURADO	NOTA CREDITO O DEBITO	VALOR FACTURADO
FCE2690	23/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2691	23/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2692	23/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2693	23/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2694	23/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2695	23/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2696	23/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2697	23/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2698	23/6/2026	388,762	0	388,762
FCE2699	24/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2700	24/6/2026	156,279	0	156,279
FCE2701	24/6/2026	260,465	0	260,465
FCE2702	24/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2703	24/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2704	24/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2705	24/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2706	25/6/2026	174,936	0	174,936
FCE2707	25/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2708	25/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2709	25/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2710	25/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2711	25/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2712	25/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2713	25/6/2026	52,093	0	52,093
FCE2714	25/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2715	25/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2716	25/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2717	25/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2718	25/6/2026	58,312	0	58,312
FCE2719	26/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2720	26/6/2026	104,186	0	104,186

FCE2721	26/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2722	26/6/2026	58,312	0	58,312
FCE2723	26/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2724	26/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2725	26/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2726	30/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2727	30/6/2026	52,093	0	52,093
FCE2728	30/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2729	30/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2730	30/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2731	30/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2732	30/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2734	30/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2735	30/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2736	30/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2737	30/6/2026	509,287	0	509,287
FCE2738	30/6/2026	156,279	0	156,279
FCE2739	30/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2740	30/6/2026	58,312	0	58,312
FCE2741	30/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2742	30/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2743	30/6/2026	104,186	0	104,186
FCE2744	30/6/2026	104,186	0	104,186
Valor total bienes y/o servicios recibidos		6,405,128	0	6,405,128

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. De igual forma esta constancia de recibo a satisfacción corresponde a la CUENTA DE COBRO N°7-26 correspondiente al mes de junio 2026 REGISTRO QUIPU 585 COMPROMISO SIIF 15926

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los CINCO (05) días del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la UNIDDA PRESTADORA DE SALUD NARIÑOI TIPO B. En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo".	SI	CUMPLE
2	Cumplir con el objeto contractual.	SI	CUMPLE

3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	CUMPLE
4	Responder los requerimientos de aclaración o de información en los plazos que LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 le formule en cada caso.	SI	CUMPLE
5	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	CUMPLE
6 7	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 -UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO TIPO B dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar. Así mismo el CONTRATISTA deberá cargar las garantías en el SECOP II	SI SI	CUMPLE CUMPLE
8	Presentar constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuenten con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.	SI	CUMPLE
9	Presentar certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social.	SI	CUMPLE
10	El CONTRATISTA se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II.	SI	CUMPLE
11	El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Esta línea telefónica será de manejo por parte de los auditores y personal de Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	SI	CUMPLE

TS-27 ALEJANDRA ANDREA BENAVIDES CASTILLO
Supervisor de Contrato del Servicio de **CITOPAT**
Patologías

23/07/26

Pasto, 8 de Julio de 2026

POLICIA NACIONAL, DIRECCION DE SANIDAD, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4.
NIT 805.022.186 - 6

CUENTA DE COBRO No 7-26

OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA - CITOPAT
MEDICO PATOLOGO
NIT: 76316159-6

LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 DEBE A OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA LA SUMA DE $ 6.405.128 POR CONCEPTO DE ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE ACUERDO CON RELACION ANEXA.

Atentamente,

DR. OSCAR F. SALAZAR
MEDICO PATOLOGO
U. JAVERIANA I.N. CANCEROLOGIA

DR. OSCAR FERNANDO SALAZAR A.
MEDICO PATOLOGO

DR. OSCAR F. SALAZAR A MEDICO PATOLOGO RELACION DE PACIENTES ATENDIDOS A LA POLICIA NACIONAL MES DE JUNIO 2026

No	FACTURA	NOMBRE	APELLIDO	IDENTIFICACION	CODIGO	VALOR
1	FCE2690	AYDE	BARCO	27285952	898101X2	104186
2	FCE2691	ILDEFONSO	LOPEZ	87062951	898101X2	104186
3	FCE2692	MILVIA	ARGOTY	30741403	898101X2	104186
4	FCE2693	ANGELA	NATES	1085313566	898101X2	104186
5	FCE2694	CARLOS	GUZMAN	5863614	898101X2	104186
6	FCE2695	GLORIA	LOPEZ	27172601	898101X2	104186
7	FCE2696	MARIA	DELGADO	27074718	898101X2	104186
8	FCE2697	LUIS	CRUZ	12951488	898101X2	104186
9	FCE2698	EDUARDO	ROZO	88152793	898101X4+898807X2	388762
10	FCE2699	FERNEY	ORDOÑEZ	98385788	898101X2	104186
11	FCE2700	LEONOR	MARTINEZ	27431963	898101X3	156279
12	FCE2701	MARIO	MONTENEGRO	74374783	898101X5	260465
13	FCE2702	AURA	ACOSTA	27197229	898101X2	104186
14	FCE2703	LEONCIO	FAJARDO	12999412	898101X2	104186
15	FCE2704	SEGUNDO	MOSQUERA	12967758	898101X2	104186
16	FCE2705	RICHARD	MUÑOZ	87063589	898101X2	104186
17	FCE2706	PAOLA	BEDOYA	1085245776	898201X3	174936
18	FCE2707	RAFAEL	HERNANDEZ	5492152	898101X2	104186
19	FCE2708	SANDRA	ROSERO	66831978	898101X2	104186
20	FCE2709	MARTHA	BAZANTE	30717367	898101X2	104186
21	FCE2710	MARIA	PINCHAO	30703327	898101X2	104186
22	FCE2711	YENIFER	CORDOBA	1086921296	898101X2	104186
23	FCE2712	CARLOS	MORALES	1085269666	898101X2	104186
24	FCE2713	ROSA	GUZMAN	37087698	898101	52093
25	FCE2714	LIBIA	SANCHEZ	27078902	898101X2	104186
26	FCE2715	DOLORES	ESTRELLA	30741619	898101X2	104186
27	FCE2716	ROSALBA	GUSTIN	30716529	898101X2	104186
28	FCE2717	LEYDY	MARTINEZ	1086132277	898101X2	104186
29	FCE2718	JUAN	YARPAZ	1080705153	898201	58312
30	FCE2719	RITA	LEON	59821578	898101X2	104186
31	FCE2720	RUBY	GOMEZ	59123181	898101X2	104186
32	FCE2721	HUGO	ROSERO	12966273	898101X2	104186
33	FCE2722	SILVIA	MELO	30713690	898201	58312
34	FCE2723	CARLOS	MORILLO	87511211	898101X2	104186
35	FCE2724	NANCY	TORRES	59819207	898101X2	104186
36	FCE2725	FREDESMINDA	INSUASTY	30704402	898101X2	104186
37	FCE2726	YENNY	TAPIA	1088798967	898101X2	104186
38	FCE2727	CLAUDIA	ESCOBAR	39322050	898101	52093
39	FCE2728	JAIRO	NUPAN	12987603	898101X2	104186
40	FCE2729	YOLANDA	CORDOBA	27077137	898101X2	104186
41	FCE2730	MARIA	FIGUEROA	30729058	898101X2	104186

42	FCE2731	DEYONERY	ARGOTY	36756972	898101X2	104186
43	FCE2732	SILVIA	LENEMBERGUE	27199104	898101X2	104186
44	FCE2734	JOSE	QUETAMA	12974836	898101X2	104186
45	FCE2735	MARIO	ORTIZ	70106562	898101X2	104186
46	FCE2736	ALBERTO	LOPEZ	12964392	898101X2	104186
47	FCE2737	LIDIA	ESCOBAR	59836984	898807X5+898201	509287
48	FCE2738	ANA	VILLARREAL	30730311	898101X3	156279
49	FCE2739	SAID	GALLO	72269608	898101X2	104186
50	FCE2740	CARMEN	MARTINEZ	59836734	898201	58312
51	FCE2741	DIANA	CHALACA	36757949	898101X2	104186
52	FCE2742	ANA	DELGADO	59815492	898101X2	104186
53	FCE2743	LUISA	MORALES	1080691024	898101X2	104186
54	FCE2744	HENRY	VELASQUEZ	12987145	898101X2	104186
					TOTAL	**6405128**

Pagina 1 de 2 Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado GECOP No. _____

Grado _____

Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta _____

Cargo del funcionario _____

TURNO No. 4396 (Consecutivo Anual -DIRAF) N/A

No. SISCO:		No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):	585
No. CONTRATO:	066-7-20188-25	FECHA DE RECIBIDO :	8-jul-26
VALOR PAGO:	6.405.178	NUMERO DE RADICADO SIIF:	
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :		CONTRATISTA:	OSCAR FERNANDO SALAZAR
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO		NIT DEL CONTRATISTA:	76316159

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI ____	NO X	
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI ____	NO X	
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI ____	NO X	

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO) N/A

CUENTA BANCARIA: _____

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	15926	
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		✓
6. FACTURA ORIGINAL:		✓
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:		✓
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	N/A	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	N/A	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		N/A
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		N/A
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		N/A
13. CERTIFICACION BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		✓

OBSERVACIONES : _____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

FIRMA _____

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA) _____

CARGO Y UNIDAD _____

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
805022186
RADICACION DE CUENTAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4
SOPORTE RADICACIÓN DE CUENTAS

09/07/2026 14:13:15
Programa CPMRSPRD V.5000

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
4396	RADICADA	09/07/2026	76316159	OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA

Facturas Relacionadas

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	2698	23/06/2026	388,762.00
DENAR	2697	23/06/2026	104,186.00
DENAR	2690	23/06/2026	104,186.00
DENAR	2691	23/06/2026	104,186.00
DENAR	2692	23/06/2026	104,186.00
DENAR	2693	23/06/2026	104,186.00
DENAR	2694	23/06/2026	104,186.00
DENAR	2695	23/06/2026	104,186.00
DENAR	2696	23/06/2026	104,186.00
DENAR	2705	24/06/2026	104,186.00
DENAR	2704	24/06/2026	104,186.00
DENAR	2703	24/06/2026	104,186.00
DENAR	2702	24/06/2026	104,186.00
DENAR	2701	24/06/2026	260,465.00
DENAR	2700	24/06/2026	156,279.00
DENAR	2699	24/06/2026	104,186.00
DENAR	2706	24/06/2026	174,936.00
DENAR	2715	25/06/2026	104,186.00
DENAR	2714	25/06/2026	104,186.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	585	2025	6,405,128.00

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
4396	RADICADA	09/07/2026	76316159	OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	2713	25/06/2026	52,093.00
DENAR	2712	25/06/2026	104,186.00
DENAR	2711	25/06/2026	104,186.00
DENAR	2710	25/06/2026	104,186.00
DENAR	2709	25/06/2026	104,186.00
DENAR	2708	25/06/2026	104,186.00
DENAR	2707	25/06/2026	104,186.00
DENAR	2716	25/06/2026	104,183.00
DENAR	2718	25/06/2026	58,312.00
DENAR	2717	25/06/2026	104,186.00
DENAR	2726	26/06/2026	104,186.00
DENAR	2725	26/06/2026	104,186.00
DENAR	2724	26/06/2026	104,186.00
DENAR	2723	26/06/2026	104,186.00
DENAR	2722	26/06/2026	58,312.00
DENAR	2721	26/06/2026	104,186.00
DENAR	2720	26/06/2026	104,186.00
DENAR	2719	26/06/2026	104,186.00
DENAR	2736	30/06/2026	104,186.00
DENAR	2737	30/06/2026	509,287.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	585	2025	6,405,128.00

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
805022186
RADICACION DE CUENTAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4
SOPORTE RADICACIÓN DE CUENTAS

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
4396	RADICADA	09/07/2026	76316159	OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
NAR	2738	30/06/2026	156,279.00
DENAR	2739	30/06/2026	104,186.00
DENAR	2740	30/06/2026	58,312.00
DENAR	2741	30/06/2026	104,186.00
DENAR	2743	30/06/2026	104,186.00
DENAR	2742	30/06/2026	104,186.00
DENAR	2735	30/06/2026	104,186.00
DENAR	2734	30/06/2026	104,186.00
DENAR	2732	30/06/2026	104,186.00
DENAR	2744	30/06/2026	104,186.00
NAR	2730	30/06/2026	104,186.00
DENAR	2729	30/06/2026	104,186.00
DENAR	2728	30/06/2026	104,186.00
DENAR	2727	30/06/2026	52,093.00
DENAR	2731	30/06/2026	104,186.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	585	2025	6,405,128.00

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	76316159	OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA		CARRERA 39A # 16B - 01	6027231142	oscarfer72@yahoo.com	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			NARIÑO	PASTO		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93129532	01/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIÓN**	**TIPO PLANILLA**	**TOTAL NÓMINA**	**TOTAL A PAGAR**	
2026-06	2026-06	I	$0	$2.010.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	812.500	0		0		0	0	0	0	812.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.040.000	0	0	0	0	0	0		1.040.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	158.400				158.400	0	0	158.400			1.584	158.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	812.500	812.500
Pensión	1	1.040.000	1.040.000
Riesgos Laborales	1	158.400	158.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	2.010.900	2.010.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SOPORTE DE PRE-RADICADO DE RIPS EN LINEA

Numero de Pre -Radicado	765897	Fecha Pre-Radicado	7/7/2026 2:40:52 PM
Nombre de la Entidad	ÓSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA	Vlr Ini de Cargue	**$6,405,128**
Cantidad de Facturas Registradas	54	Vlr Fin de Cargue	**$6,405,128.00**
RASES/UPRES/HOCEN/DISAN	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD RASES4		

Acepto que los valores y datos registrados en los RIPS, son los mismos que se encuentran en las facturas, conforme a la normatividad vigente

4f 585
sir 15926
ase 1012

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARINO
UNIDAD DE SANIDAD
CENTRAL DE CUENTAS
FECHA: 08-07-2026
RECIBE:

Código: 1LF-FR-0131 Fecha: 15/08/2024 Versión: 1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	

RELACION DE FACTURAS OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA NIT 76316189 PARA PAGO POR CONTRATO No. 66-7-20188-25

No. RADICACION 4396 DEL 08 DE JULIO DE 2026. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO No. 66-7-20188-25 Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FCE2690	23/06/2026	AYDE BARCO CABRERA	27285952	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
2	FCE2691	23/06/2026	ILDEFONSO LOPEZ VELASQUEZ	87062951	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
3	FCE2692	23/06/2026	MILVIA ARGOTY DE LA PORTILLA	30741403	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
4	FCE2693	23/06/2026	ANGELA NATES FLOREZ	1085313566	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
5	FCE2694	23/06/2026	CARLOS GUZMAN ROJAS	5863614	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
6	FCE2695	23/06/2026	GLORIA LOPEZ ORTEGA	27172601	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
7	FCE2696	23/06/2026	MARIA DELGADO DE RAMOS	27074718	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
8	FCE2697	23/06/2026	LUIS CRUZ	12951488	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
9	FCE2698	23/06/2026	EDUARDO ROZO RODRIGUEZ	88152793	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	388.762	N/A	0	N/A	388.762	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
10	FCE2699	24/06/2026	FERNEY ORDOÑEZ GUERRERO	98385788	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
11	FCE2700	24/06/2026	LEONOR MARTINEZ DE ERAZO	27431963	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	156.279	N/A	0	N/A	156.279	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
12	FCE2701	24/06/2026	MARIO MONTENEGRO ROSERO	74374783	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	260.465	N/A	0	N/A	260.465	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
13	FCE2702	24/06/2026	AURA ACOSTA DE GUERRA	27197229	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
14	FCE2703	24/06/2026	LEONCIO FAJARDO ORTIZ	12999412	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
15	FCE2704	24/06/2026	SEGUNDO MOSQUERA TORRES	12967758	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
16	FCE2705	24/06/2026	RICHARD MUÑOZ MEJIA	87063589	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
17	FCE2706	25/06/2026	PAOLA BEDOYA QUINTERO	1085245776	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	174.936	N/A	0	N/A	174.936	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
18	FCE2707	25/06/2026	RAFAEL HERNANDEZ VILLAMIZAR	5492152	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
19	FCE2708	25/06/2026	SANDRA ROSERO	66831978	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
20	FCE2709	25/06/2026	MARTHA BAZANTE CASTELLANO	30717367	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
21	FCE2710	25/06/2026	MARIA PINCHAO	30703327	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
22	FCE2711	25/06/2026	YENIFER CORDOBA OJEDA	1086921296	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
23	FCE2712	25/06/2026	CARLOS MORALES QUENAN	1085269666	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
24	FCE2713	25/06/2026	ROSA GUZMAN VASQUEZ	37087658	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	52.093	N/A	0	N/A	52.093	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
25	FCE2714	25/06/2026	LIBIA SANCHEZ DE TIMANA	27078902	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
26	FCE2715	25/06/2026	DOLORES ESTRELLA MUÑOZ	30741619	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
27	FCE2716	25/06/2026	ROSALBA GUSTIN CABRERA	30716529	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
28	FCE2717	25/06/2026	LEYDY MARTINEZ ORDOÑEZ	1086132277	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
29	FCE2718	25/06/2026	JUAN YARPAZ VALENCIA	1080705153	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	58.312	N/A	0	N/A	58.312	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
30	FCE2719	26/06/2026	RITA LEON REVELO	59821578	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
31	FCE2720	26/06/2026	RUBY GOMEZ DIAZ	59123181	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
32	FCE2721	26/06/2026	HUGO ROSERO RIVAS	12966273	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
33	FCE2722	26/06/2026	SILVIA MELO BASTIDAS	30713690	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	58.312	N/A	0	N/A	58.312	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
34	FCE2723	26/06/2026	CARLOS MORILLO RIVERA	87511211	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
35	FCE2724	26/06/2026	NANCY TORRES BENAVIDES	59819207	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
36	FCE2725	26/06/2026	FREDESMINDA INSUASTY ZAMORA	30704402	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
37	FCE2726	30/06/2026	YENNY TAPIA INGA	1088798967	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
38	FCE2727	30/06/2026	CLAUDIA ESCOBAR GUISAO	39322050	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	52.093	N/A	0	N/A	52.093	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
39	FCE2728	30/06/2026	JAIRO NUPAN TUTISTAR	12987603	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
40	FCE2729	30/06/2026	YOLANDA CORDOBA SALAS	27077137	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
41	FCE2730	30/06/2026	MARIA FIGUEROA ROSERO	30729058	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
42	FCE2731	30/06/2026	DEYONERY ARGOTY TIMANA	36756972	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
43	FCE2732	30/06/2026	SILVIA LENEMBERGUE ROJAS	27199104	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
44	FCE2734	30/06/2026	JOSE QUETAMA BEINA	12974836	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

NL	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
45	FCE2735	30/06/2026	MARIO ORTIZ MARINEZ	70106562	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
46	FCE2736	30/06/2026	ALBERTO LOPEZ VACA	12964392	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
47	FCE2737	30/06/2026	LIDIA ESCOBAR TAQUEZ	59836984	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	509.287	N/A	0	N/A	509.287	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
48	FCE2738	30/06/2026	ANA VILLARREAL OCAÑA	30730311	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	156.279	N/A	0	N/A	156.279	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
49	FCE2739	30/06/2026	SAID GALLO URBINA	72269608	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
50	FCE2740	30/06/2026	CARMEN MARTINEZ TABLA	59836734	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	58.312	N/A	0	N/A	58.312	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
51	FCE2741	30/06/2026	DIANA CHALACA MENESES	36757949	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
52	FCE2742	30/06/2026	ANA DELGADO ENRIQUEZ	59815492	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
53	FCE2743	30/06/2026	LUISA MORALES LUNA	1080691024	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
54	FCE2744	30/06/2026	HENRY V[illegible]LASQUEZ LUCERO	12987145	**ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	104.186	N/A	0	N/A	104.186	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
						6.405.128		**0**		**6.405.128**		

Elaborado Por:

DRA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO

MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por: